

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Audiovisual del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (Seapal Vallarta), con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al mes de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, las siguientes personas: **Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**, Representante del Príncipe Municipal Interino de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo de Administración; **Ing. Eraclio Galván Mendoza**, Director General del Seapal Vallarta y Secretario Técnico del Consejo de Administración; **C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**, Tesorero del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Arq. Adriana Guzmán Jiménez**, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza**, Director de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Lic. Maat Yoced Pelayo Mendiola**, Representante del Fideicomiso de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. y Vocal del Consejo de Administración; **Ing. Flavio Torres Ramírez**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO) y Vocal del Consejo de Administración; **Arq. Ramón Valdez López**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; **Dr. Héctor Javier Rendón Contreras**, Representante del Centro Universitario de la Costa Norte y Vocal del Consejo de Administración **Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña**, Representante del Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Puntos de Acuerdo:
  - 3.1. Presentación y en su caso la Autorización de la Propuesta para establecer las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Distribución Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobados por la Comisión Tarifaria de Puerto Vallarta, Jalisco.
  - 3.2. Propuesta y en su caso Autorización para poder llevar el proceso de enajenación, previa autorización del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 25, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por su siglas SEAPAL-Vallarta; de los inmuebles ubicados en lotes 66, 67, 68 y 69 coto II en el Fraccionamiento III Reyes de Cajititlán Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.
  - 3.3. Autorización para la adquisición de terreno con una superficie de 33,992.153 metros cuadrados, propiedad de la Sra. María Guadalupe Gil Palomera para área de amortiguamiento alrededor de la planta potabilizadora de hierro y manganeso y tanques San Francisco en Cañadas.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

**1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso.** El Director General del Seapal Vallarta, da la bienvenida a los presentes, y a continuación para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, procede a tomar lista de asistencia correspondiente, y una vez corroborada la asistencia, se declara la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14, 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua

Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, y por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

**2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración procede proponiendo y dando lectura del Orden del Día, por lo que pregunta a los presentes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta.

Hace uso de la voz el **Ing. Eraclio Galván Mendoza**, Director General del Seapal Vallarta y Secretario Técnico del Consejo de Administración, para proponer la modificación a la presente Orden del día, mediante la modificación del punto 3.2. para quedar establecido de la siguiente manera: "3.2. Propuesta y en su caso Autorización para poder llevar el proceso de enajenación, previa autorización del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 25, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por su siglas SEAPAL-Vallarta; de los inmuebles ubicados en lotes 66, 67, 68 y 69 coto II en el Fraccionamiento III Reyes de Cajititlán Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; del inmueble ubicado en Lote 27 de la manzana 69 del Fraccionamiento Fluvial Vallarta en Puerto Vallarta y del inmueble ubicado en Lote 15, de la manzana 99, del fraccionamiento Fluvial Vallarta, séptima etapa, de Puerto Vallarta, Jalisco."

Es por lo anterior, que solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la modificación propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 10 diez votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado el Orden del Día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso. 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. 3. Puntos de Acuerdo: 3.1. Presentación y en su caso la Autorización de la Propuesta para establecer las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Distribución Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobados por la Comisión Tarifaria de Puerto Vallarta, Jalisco. 3.2. Propuesta y en su caso Autorización para poder llevar el proceso de enajenación, previa autorización del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 25, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por su siglas SEAPAL-Vallarta; de los inmuebles ubicados en lotes 66, 67, 68 y 69 coto II en el Fraccionamiento III Reyes de Cajititlán Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; del inmueble ubicado en Lote 27 de la manzana 69 del Fraccionamiento Fluvial Vallarta en Puerto Vallarta y del inmueble ubicado en Lote 15, de la manzana 99, del fraccionamiento Fluvial Vallarta, séptima etapa, de Puerto Vallarta, Jalisco. 3.3. Autorización para la adquisición de terreno con una superficie de 33,992.153 metros cuadrados, propiedad de la Sra. María Guadalupe Gil Palomera para área de amortiguamiento alrededor de la planta potabilizadora de hierro y manganeso y tanques San Francisco en Cañadas. 4. Asuntos Generales. 5. Cierre de la Sesión.

**3. Puntos de Acuerdo.** En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Hace uso de la voz el **Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**, Representante del Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo de Administración para anunciar la incorporación a la presente sesión del **C. José Ascensión Gil Calleja**, Director de Servicios Públicos Municipales de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración.

**3.1. Presentación y en su caso la Autorización de la Propuesta para establecer las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Distribución Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobados por la Comisión Tarifaria de Puerto Vallarta, Jalisco.** El **Ing. Eraclio Galván Mendoza**, Director General del Seapal Vallarta presenta ante el Consejo de

Administración las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Distribución Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobados por la Comisión Tarifaria el pasado 19 diecinueve de agosto del presente año; lo anterior, para que sean remitidas al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para su incorporación a la Ley de Ingresos Municipal que será aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco; propuesta que se adjunta a la presente acta de sesión bajo la denominación de **Anexo A.**

Es por lo anterior, que se solicita a este Consejo de Administración la **Autorización de la Propuesta para establecer las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Distribución Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobados por la Comisión Tarifaria de Puerto Vallarta, Jalisco.**-----

-----**Acuerdo de Consejo**-----

Dicho lo anterior, el Representante del Presidente del Consejo de Administración se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud con la modificaciones propuestas, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración **la Propuesta para establecer las Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Distribución Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobados por la Comisión Tarifaria de Puerto Vallarta, Jalisco.**

**3.2. Propuesta y en su caso Autorización para poder llevar el proceso de enajenación, previa autorización del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 25, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por su siglas SEAPAL-Vallarta; de los inmuebles ubicados en lotes 66, 67, 68 y 69 coto II en el Fraccionamiento III Reyes de Cajititlán Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; del inmueble ubicado en Lote 27 de la manzana 69 del Fraccionamiento Fluvial Vallarta en Puerto Vallarta y del inmueble ubicado en Lote 15, de la manzana 99, del fraccionamiento Fluvial Vallarta, séptima etapa, de Puerto Vallarta, Jalisco.** Hace uso de la voz el Ing. Eraclio Galván Mendoza y el Lic. Saúl Tapia Arce, Director General y Titular de la Subdirección Jurídica respectivamente, ambos del Seapal Vallarta; mismos que presentan los pormenores legales, administrativos y operativos solicitados en la pasada sesión correspondiente del mes de abril del año 2024 veinticuatro; Informe descrito que se adjunta a la presente acta de sesión bajo la denominación de **Anexo B.**

Es por lo anterior, que se solicita a este Consejo de Administración la **Autorización para poder llevar el proceso de enajenación, previa autorización del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 25, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por su siglas SEAPAL-Vallarta; de los inmuebles ubicados en lotes 66, 67, 68 y 69 coto II en el Fraccionamiento III Reyes de Cajititlán Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; del inmueble ubicado en Lote 27 de la manzana 69 del Fraccionamiento Fluvial Vallarta en Puerto Vallarta y del inmueble ubicado en Lote 15, de la manzana 99, del fraccionamiento Fluvial Vallarta, séptima etapa, de Puerto Vallarta, Jalisco.**-----

-----**Acuerdo de Consejo**-----

Dicho lo anterior, el Representante del Presidente del Consejo de Administración se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud con la modificaciones propuestas, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración **llevar el proceso**

de enajenación, previa autorización del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 25, fracción II del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por su siglas SEAPAL-Vallarta; de los inmuebles ubicados en lotes 66, 67, 68 y 69 coto II en el Fraccionamiento III Reyes de Cajititlán Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; del inmueble ubicado en Lote 27 de la manzana 69 del Fraccionamiento Fluvial Vallarta en Puerto Vallarta y del inmueble ubicado en Lote 15, de la manzana 99, del fraccionamiento Fluvial Vallarta, séptima etapa, de Puerto Vallarta, Jalisco.

**3.3. Autorización para la adquisición de terreno con una superficie de 33,992.153 metros cuadrados, propiedad de la Sra. María Guadalupe Gil Palomera para área de amortiguamiento alrededor de la planta potabilizadora de hierro y manganeso y tanques San Francisco en Cañadas.** El Director General del Seapal Vallarta presenta los pormenores respecto de la solicitud de adquisición de terreno con una superficie de 33,992.153 metros cuadrados, propiedad de la Sra. María Guadalupe Gil Palomera para área de amortiguamiento alrededor de la planta potabilizadora de hierro y manganeso y tanques San Francisco en Cañadas; presentación que se adjunta a la presente Acta de Sesión bajo la denominación de **Anexo C**.

Es por lo anterior, que se solicita a este Consejo de Administración la **Autorización para la adquisición de terreno con una superficie de 33,992.153 metros cuadrados, propiedad de la Sra. María Guadalupe Gil Palomera para área de amortiguamiento alrededor de la planta potabilizadora de hierro y manganeso y tanques San Francisco en Cañadas.**

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud con la modificaciones propuestas, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración **la adquisición de terreno con una superficie de 33,992.153 metros cuadrados, propiedad de la Sra. María Guadalupe Gil Palomera para área de amortiguamiento alrededor de la planta potabilizadora de hierro y manganeso y tanques San Francisco en Cañadas.**

**4. Asuntos Generales.** Procede el Representante del Presidente del Consejo de Administración a manifestar que tienen como cuarto punto del Orden del Día tratar cualquier asunto general que los integrantes del mismo deseen proponer, por lo que pregunta a los miembros del mismo si tienen algún asunto que deseen tratar en ese preciso momento.

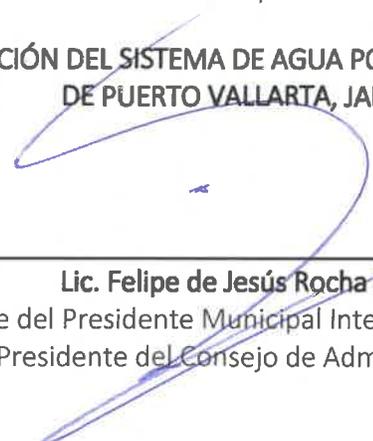
Hace uso de la voz el Director General del Seapal Vallarta, a efecto de informar a todos los integrantes del Consejo de Administración y presentes, respecto del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024; en el cual se autorizaron al Seapal Vallarta un recurso de \$42'223,254.76 (cuarenta y dos millones doscientos veintitrés mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) para trabajos de obra, de los cuales al Organismo le corresponde un 60% sesenta por ciento de sus propios recursos y un 40% cuarenta por ciento por parte de la federación; por ello informa que el día 01 de julio del 2024 le fue depositado al Organismo la cantidad de \$10'221,318.00 (diez millones doscientos veintiún mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) y el día 08 ocho de agosto fue entregada la cantidad restante de 6'667,983.90 (seis millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos 90/100 M.N.), completándose así, el 40% cuarenta por ciento que corresponde a la federación.

Por último y de igual manera, toma la palabra el Director General del Seapal Vallarta para solicitar la aprobación por parte de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración del Acta de la Sesión Ordinaria que se celebra con fecha 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, para efecto de ser suscrita por los miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

Dicho lo anterior, el del Presidente del Consejo de Administración procede a preguntar a los miembros del mismo si tienen alguna observación que hacer respecto de dicha solicitud, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria que se celebra con fecha 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, los miembros del Consejo de Administración aprueban el Acta de Sesión Ordinaria que se celebra con fecha 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

**5. Cierre de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración, da por terminada la Sesión, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, firmando de conformidad los miembros que estuvieron presentes.

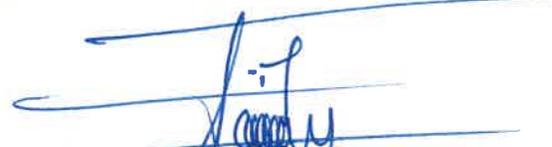
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**



---

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

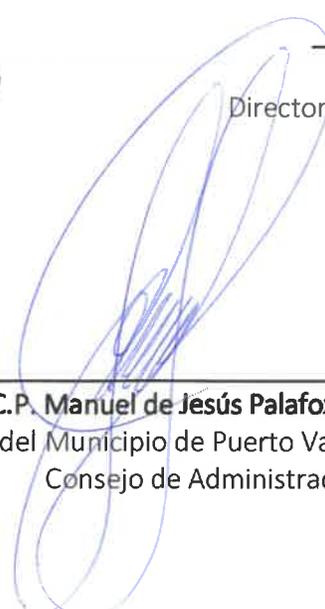
Representante del Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta y  
Presidente del Consejo de Administración



---

**Ing. Eraclio Galván Mendoza**

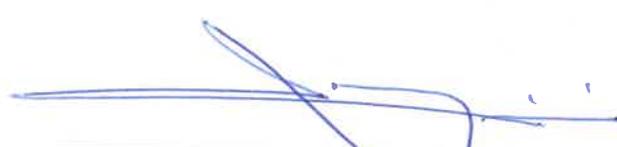
Director General del Seapal Vallarta y Secretario Técnico  
del Consejo de Administración



---

**C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del  
Consejo de Administración



---

**Arq. Adriana Guzmán Jiménez**

Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del  
Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo  
de Administración



**Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza**

Director de Obras Públicas del Municipio de  
Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración



**C. José Ascensión Gil Calleja**

Director de Servicios Públicos Municipales de  
Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración



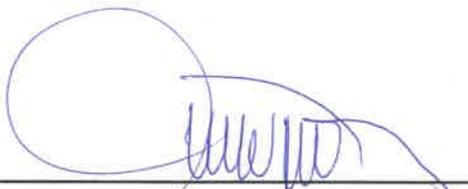
**Ing. Flavio Torres Ramírez**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO)  
y Vocal del Consejo de Administración



**Lic. Maat Yoced Pelayo Mendiola**

Representante del Fideicomiso de Puerto Vallarta  
y Vocal del Consejo de Administración



**Arq. Ramón Valdez López**

Presidente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta  
Jalisco y Vocal del Consejo de Administración



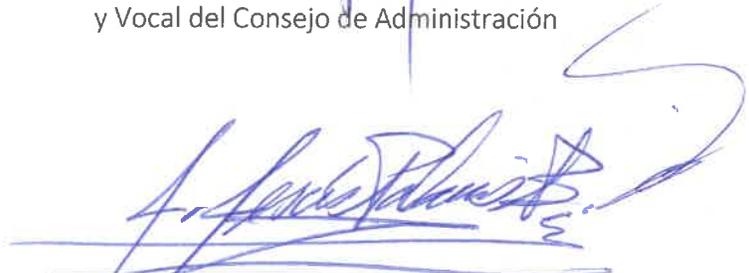
**Dr. Héctor Javier Rendón Contreras**

Representante del Centro Universitario de la Costa Norte  
y Vocal del Consejo de Administración



**Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña**

Representante del Presidente de la Asociación  
de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta y  
Vocal del Consejo de Administración



**Ing. José de Jesús Palacios Bernal**

Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas  
del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. y  
Vocal del Consejo de Administración

La presente hoja con firmas forma parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA) celebrada el 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, contenida en 06 (seis) fojas, incluyendo la presente

